



## ACUERDO FGE/03/2022

### REGLAMENTO DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

#### CAPÍTULO VIGÉSIMO OCTAVO DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL.

**Artículo 61.** Al frente de la Jefatura del Departamento de Control Presupuestal, habrá un Jefe de Departamento.

Corresponde a la Jefatura del Departamento de Control Presupuestal las atribuciones siguientes:

- I. Efectuar el control de la programación, presupuestación, operación, evaluación y seguimiento del presupuesto asignado a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; así como verificar la observancia del marco normativo que rige las actividades presupuestarias, contables y financieras, con el propósito de contribuir a la optimización y racionalización de los recursos que se asignen a la Fiscalía Especializada.
- II. Controlar y gestionar mensualmente el presupuesto autorizado a nivel clave programática para contar con la liquidez y dar cumplimiento a las metas establecidas por la Fiscalía Especializada.
- III. Verificar que la documentación comprobatoria del gasto se entregue en tiempo y forma a la unidad administrativa competente.
- IV. Verificar la realización de los informes contables y presupuestales para facilitar la integración de la información financiera.
- V. Llevar el registro actualizado de los asuntos de su competencia y rendir informes cuando los requiera su superior jerárquico.
- VI. Coordinar con el Subdirector Administrativo de la Zona 2, los trámites de gastos correspondientes a la operación de la Fiscalía Especializada.



- VII. Ejercer el presupuesto de egresos anual de la Fiscalía Especializada, en coordinación con sus superiores jerárquicos y con estricto apego a las leyes y normatividad aplicable en la materia.
- VIII. Auxiliar en la administración y trámites del recurso humano adscrito a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.
- IX. Las demás que le confieran las disposiciones aplicables para el cumplimiento de las funciones inherentes al cargo o le encomiende su superior jerárquico.